entre el Ynfante don Rodrigo de Castro
estaren Estado de entregarse al azuda
de Murcia Cabeza de Partido, de que
estando en su Ynterior de Berne fen do dho S.
Dñes de Canovas Baeyle en la dha forma
en otra carta que juntamente con las
dadas prandaron, a Ordar ya Cordaron
que el presente el Crui. Gaf. y se entre
gasen Comisarios de este a Cur
Sd. y en la forma ordinaria y arag. de
ponga a Conbinuazion de los autos q.
se anbie por el Cante adhorre al
Ordenado, y así lo Cordaron y firmaron
Don Rodrigo de Ayala
Andres
gonçalez

Ante mi
Fernando de Alfaro
Escrivano

En Lauilla de Alhama en el dho dia mes y
año dhos yo el Crui. en cumplim.to de lo mand
do por el acuerdo antecedente di Lazu
Rr.ca por el Fernando de Guevara
Rr.co =

Fernando de Alfaro

Acuerdo: Con que se ponga en
Re ursada en un quar
to de la Casa y abera
el porte del Cand.

En Lauilla de Alhama en doze
dias del mes de Agosto de mil se
tezientos y sesenta y tres años sus en
cedes los Señores D. Alonso
Cañuela, y Don Fr.co de Vrdal Alcaldes
ordinarios, Don Diego Diaz, Dñes de Ca
novas Baeyle, Salvador de Canovas, y Don

ALHAMA DE MURCIA